



Acuerdo No. 10
(19 de agosto de 2020)

Por el cual se aprueba el documento de Políticas y Lineamientos del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad a nivel Multicampus

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS,

En ejercicio de sus funciones estatutarias, en particular las establecidas en el artículo No. 19, numeral 16 del Estatuto Orgánico, y

CONSIDERANDO QUE:

Que la Universidad Santo Tomás cuenta con un Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad-SIAC-, definido como el conjunto de principios, criterios, estructuras, procesos y mecanismos que fomentan el desarrollo de una cultura organizacional; articula la planeación, evaluación, gestión integral de la calidad y mejoramiento continuo, propende por la innovación de las funciones universitarias, en beneficio de la formación integral con sentido crítico, el desarrollo regional y la responsabilidad universitaria, con la finalidad de dar respuesta a los contextos locales, nacionales y globales, a la luz del humanismo cristiano de Santo Tomás de Aquino.

Que mediante Acuerdo 042 del 10 de Octubre 2017, el Consejo Superior aprobó la Política Ambiental de la Universidad Santo Tomás, que aplica en todas sus Sedes y Seccionales, y en la VUAD, con lo cual se amplió el Sistema de Aseguramiento de la Calidad con la dimensión de gestión ambiental, orientada a consolidar una cultura ambiental que permita prevenir o minimizar los impactos ambientales, dar cumplimiento a la normatividad vigente y asegurar la inclusión de la dimensión ambiental en todas las funciones universitarias.

Que mediante Acuerdo 043 del 10 de octubre de 2017, el Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás aprobó el Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Santo Tomás, que aplica en todas sus sedes y seccionales y en la VUAD y la Política de Calidad de la USTA-Colombia.

Que la Mesa Nacional de Aseguramiento de la Calidad, de acuerdo con el Modelo Institucional de Gestión, ante los cambios normativos y los avances logrados a nivel Multicampus desde el 2016 hasta la fecha, elaboró el documento de Políticas y Lineamientos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad a nivel Multicampus, con el fin de unificar en un solo documento las políticas que hacen parte del SIAC, expedir los lineamientos que desarrollan tales políticas, consolidar el SIAC, articular los procesos y sus componentes. El cual fue avalado por el Consejo Académico General en sesión del 2 de julio de 2020.

Que el Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás, en sesión del 2 de julio de 2020, analizó la propuesta de documento presentada por Vicerrector Académico General y la Directora de la Unidad de Gestión Integral de la Calidad, e impartió su aprobación, por cuanto es un instrumento que integra los avances logrados en cuanto al sistema de aseguramiento de la calidad de acuerdo con el Modelo Institucional de Gestión y señala los lineamientos y metas acordes con el Plan Integral Multicampus y el Plan General de Desarrollo 2019 - 2023.

En mérito de lo expuesto,

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA
PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





ACUERDA:

Artículo 1.º Aprobar el Documento de Políticas y Lineamientos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad a nivel Multicampus, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

Artículo 2.º La Secretaria General enviará copia del presente Acuerdo a los rectores de las seccionales y sedes, para su socialización a los integrantes de la comunidad universitaria y a la Dirección de Comunicaciones deberá ser publicado en la página web de la Universidad.

Artículo 3.º Las Direcciones o Coordinaciones de la Unidad de Gestión Integral de la Calidad, según sea el caso, velarán por la implementación y cumplimiento del Documento de Políticas y Lineamientos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad a nivel Multicampus para las seccionales y sedes de la Universidad Santo Tomás.

Artículo 4.º El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y subroga los Acuerdo 042 y 043 del 10 de Octubre 2017, expedidos por el Consejo Superior.

Expedido en Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de agosto de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Rector General,

La Secretaria General,


Fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P.


Ingrid Lorena Campos Vargas

V.B. Vicerrector Académico General

V.B. Director Unidad de Gestión Integral de la Calidad



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1704



Políticas y lineamientos multicampus de aseguramiento de la calidad

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA
PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





Tabla de Contenido

1. SUPERESTRUCTURA	5
1.1. Contextualización y antecedentes.....	5
1.1.1. Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior	5
1.1.2. Calidad de la educación superior reflexión desde América Latina	5
1.1.3. Calidad desde la perspectiva de las Universidades Católicas	7
1.1.4. El Aseguramiento de la Calidad en Colombia	7
1.1.6. Gestión Ambiental: reto para el aseguramiento de la calidad	10
1.1.7. El Aseguramiento de la Calidad, camino recorrido por la Universidad Santo Tomás.....	12
1.2. Conceptualización:.....	15
1.2.1. Calidad:.....	15
1.2.2. Modelo Institucional de Gestión de Gestión Universitaria:	16
1.2.3. Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad:.....	17
1.2.3.1. Componentes del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad.....	18
1.2.3.1.1. Planeación	18
1.2.3.1.2. Autoevaluación.....	19
1.2.3.1.3. Autorregulación	20
1.2.3.1.4. Acreditación de alta calidad	20
1.2.3.1.5. Registro calificado.....	20
1.2.3.1.6. Sistema de Gestión de Calidad	21
1.2.3.1.7. Sistema Nacional de Gestión Ambiental	22
1.2.3.1.8. Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo:.....	23
1.3. Misión.....	23
1.4. Visión	23
1.5. Políticas:.....	23
1.5.1. Política de Calidad	23
1.5.2. Política Ambiental.....	24
1.6. Logros esperados:.....	24
2. ESTRUCTURA:.....	26
2.1. Líneas de acción:	26
2.2. Gestión y organización:.....	26
3. INFRAESTRUCTURA:	27
3.1. Talento humano:	27
3.2. Recursos físicos y tecnológicos:	29

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ · PBX: (571) 567 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





1. SUPERESTRUCTURA

1.1. Contextualización y antecedentes

1.1.1. Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior

El concepto de Aseguramiento de la Calidad tiene sus orígenes en la década de los 90 del siglo pasado, en el contexto de la denominada "Tercera Reforma de la Educación Superior", caracterizada por la ampliación de la cobertura, el aumento de ofertas educativas de carácter diverso, en cuanto a instituciones y modalidades ofertadas, así como el crecimiento de la oferta privada, lo que ha de decir Claudio Rama promovió "lógicas crecientes de políticas de regulación" (Rama, 2019, p. 43).

La ampliación y diversificación de la educación superior fue acompañada de niveles diferenciados de calidad, pero sin el cumplimiento de niveles mínimos de calidad y sin el debido seguimiento por parte de los Estados, lo que motivó a fortalecer políticas y legislaciones tendientes a definir en principio estándares básicos o de licenciamiento de carácter obligatorio, y posteriormente procesos voluntarios de acreditación, reconocidos como estándares de alta calidad.

Otra de las razones que impulsaron el aseguramiento de la calidad y la definición de estándares de calidad tiene que ver con los procesos de globalización y creciente movilidad poblacional, lo que hace necesario que estudiantes y docentes desarrollen aprendizajes, conocimiento y competencias para desenvolverse en contextos cada vez más diversos y dinámicos (Rama, 2019).

1.1.2 Calidad de la educación superior reflexión desde América Latina

Con relación a la falta de equidad y la ampliación de las brechas de calidad en América Latina, la declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior (2018) hace un llamado a que en América Latina se reafirme el reconocimiento de la educación superior como un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado, esto contrarrestando el crecimiento del mercantilismo educativo. Recuerda las conclusiones de dicha Conferencia, el compromiso social de la educación superior, el diálogo de saberes dentro del marco de la pluralidad y el reconocimiento a la interculturalidad, como bases de la calidad.



Invita a los Estados e instituciones a establecer rigurosos sistemas de regulación de la educación superior y demás niveles del sistema educativo, de tal manera que se contribuya efectivamente a disminuir los problemas de equidad y de exclusión:

De acuerdo con el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda de desarrollo adoptada por la UNESCO, Agenda de Educación 2030, se insta a los Estados a promover una política de ampliación de la oferta de educación superior, la revisión de procedimientos para acceso al sistema, la generación de políticas de acción afirmativas – sobre la base de género, etnia, clase y discapacidad – para lograr el acceso universal, la permanencia y la titulación. (IESALC- CRES, 2018, p.20)

Insta la anterior declaración al compromiso de la educación superior con la transformación social, cultural, política, artística, económica y tecnológica, educando con conciencia social y con vocación de hermandad latinoamericana: “construyendo ambiente democrático de aprendizaje, donde se desenvuelvan las manifestaciones vitales de la personalidad y se expresen sin límites las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas”. (IESALC – CRES, 2018, p. 26)

La Conferencia Regional de Educación Superior - CRES, indica que es necesario abordar los temas de calidad en un contexto de diversidad, por lo que invita a las instituciones a realizar una reflexión participativa y permanente sobre los sentidos y contenidos de ésta, a establecer indicadores apropiados a las características y propósitos formativos de las instituciones, incluyendo valores como la inclusión, la diversidad y la pertinencia, y a diseñar políticas y mecanismos que no se limiten a evaluar, sino también a promover la calidad y a apoyar el desarrollo institucional en el ejercicio de una autonomía responsable, avanzando de manera continua en la capacidad de dar respuesta a las necesidades de los estudiantes y el entorno social en el que se desenvuelven.

Señala además, en términos de calidad la importancia de la flexibilidad curricular, la existencia de rutas formativas que faciliten el paso de un nivel educativo a otro a través de trayectorias educativas más abiertas y promover la internacionalización que contribuye la formación del ciudadano global, capaz de insertarse en la dinámica del conocimiento mundial, propiciando la circulación y apropiación del conocimiento como bien social estratégico, impulsando la calidad y la pertinencia de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co



1.1.3. Calidad desde la perspectiva de las Universidades Católicas

Las Universidades Católicas, también expresan su compromiso con el aseguramiento de la calidad en perspectiva de su misión evangelizadora, para ello invitan a las instituciones a “transitar por los exigentes procesos de las acreditaciones y el aseguramiento de la calidad con criterio ético y de responsabilidad social con relación a los servicios educativos” (Peláez S.J., 2018, p. 13). El contenido de la calidad educativa está dado por

el compromiso con el mejoramiento continuo de la realidad, abordaje de nuevas problemáticas humanas sociales y científicas... aspectos que tienen mayores posibilidades en instituciones sólidas y comprehensivas de educación superior que se constituyen en poderosas plataformas académicas desde las cuales es posible solucionar las sinergias de recursos científicos y de soporte para atender tales desafíos. (Peláez S.J., 2018, p. 13)

Para ello indica que las universidades católicas deben promover:

- Trabajo inter y transdisciplinario, con el propósito de elaborar síntesis orientadoras de la vida y dignidad humanas.
- Fortalecimiento de la investigación, como diálogo intercultural y trabajo colaborativo en red para atender los complejos problemas que atañen a la vida humana y propiciar pistas de resolución apropiadas y objetivas.
- Incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicación para generar nuevas propuestas formativas.
- Esforzarse por discernir y evaluar bien, las aspiraciones, como las contradicciones de la cultura moderna para hacerla apta para el desarrollo integral de las personas y los pueblos.
- Propiciar el diálogo entre el pensamiento cristiano y las ciencias modernas.

1.1.4. El Aseguramiento de la Calidad en Colombia

Para el caso colombiano se constituyó el Sistema de Aseguramiento de la Calidad – SAC, con el fin de “articular mecanismos, procesos y medios tendientes a promover, garantizar, controlar y reconocer la calidad y la pertinencia de instituciones y programas” (CESU, 2014). El SAC está constituido por tres componentes: Información, Evaluación y Fomento.

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA
PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





Durante el año 2019, el Ministerio de Educación realizó una reflexión nacional en torno al Sistema de Aseguramiento de la Calidad, y la necesidad de su transformación de acuerdo con requerimientos internacionales y las condiciones de la educación superior en Colombia; fruto de estos análisis se expidió el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 y el Acuerdo 02 de 1 de julio de 2020, expedido por el Consejo de Educación Superior – CESU.

El Decreto 1330 de 2019, del Ministerio Nacional de Educación, plantea como concepto de Calidad:

Conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos referentes permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus funciones – docencia, investigación y extensión. (MEN, 2019)

Y define el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la siguiente manera:

Conjunto de instituciones e instancias definidas por el marco normativo vigente, que se articulan por medio de políticas y procesos diseñados, con el propósito de asegurar la calidad de las instituciones y de sus programas. Este sistema promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de las funciones sustantivas, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad". (MEN, 2019)

Establece para las Instituciones cinco objetivos en torno a la calidad:

1. Consolidar los sistemas internos de aseguramiento de la calidad: propiciar la mejora continua basada en mecanismos de información, autorregulación y autoevaluación. Implica la articulación de la planeación, la autoevaluación y la autorregulación; la toma de decisiones, la gobernanza, el gobierno y la rendición de cuentas como ejercicio de transparencia en la gestión universitaria.
2. Participación: incentivar la participación, la comunicación y la transparencia en las decisiones institucionales y que estas acciones sean pilar de calidad.



3. Gestión Institucional: Generar mecanismos para impactar la efectividad y sostenibilidad de la gestión administrativa y académica bajo principios de autonomía.
4. Profesores: promover la armonización del cuerpo profesoral y sus características con las diferentes misiones que pueden tener las instituciones en el marco de los objetivos de la educación superior colombiana.
5. Recursos: promover un desarrollo físico y tecnológico coherente con la naturaleza de la institución y los procesos de docencia, investigación y extensión.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad se fundamenta en la coherencia entre las intenciones, los procesos, los resultados, los impactos, los recursos y la arquitectura institucional.

1.1.5. Gestión de la Calidad

Este concepto tiene su origen en el ámbito empresarial, después de la segunda Guerra Mundial, y posteriormente es implementado en el sector educativo, con el fin de mejorar la gestión de procesos administrativos y académicos, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, desde la perspectiva de la competitividad, proporcionando a los directivos una visión sistémica que proporciona una mayor certeza al momento de la toma de decisiones, fundamentadas en normas y estándares internacionales (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, etc.), considerando que todos ellos están soportados en un principio común como es el ciclo de mejora continua PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar). Las organizaciones tratan de aprovechar las sinergias existentes entre dichos documentos para buscar la mayor integración posible.

La ampliación de los sistemas de gestión permitió la formulación de normas dirigidas a la seguridad y salud de los trabajadores, el medio ambiente y los impactos sociales que generan las diferentes actividades de las organizaciones y al desarrollo del talento humano de las empresas, dando lugar al concepto: Sistemas Integrados de Gestión. Es así como, en el año 1992, se crean las normas ambientales internacionales, denominadas ISO 14000, entre las que se destacan las ISO 14001 y 14004 sobre Gestión Ambiental y las normas OHSAS acogidas por la organización ISO bajo la denominación de norma ISO 45001 a partir de 2018, en la que se establecen los requisitos del sistema de seguridad y salud ocupacional.

La implementación de los anteriores modelos de gestión y procesos de certificación en las instituciones de educación, provienen por un lado de la presión de los gobiernos por mejorar la



calidad de la oferta educativa, la necesidad de generar alianzas estratégicas entre los miembros de las comunidades académicas o por iniciativa de las propias instituciones interesadas en mejorar su imagen y posicionamiento ante la exigencia de los estudiantes que buscan ingresar a las IES con mayores beneficios y menores costos.

En Colombia es obligatorio para las IES estatales, la implementación de modelos de gestión de la calidad adecuando el sistema al contexto y características propias de la Universidad, con el propósito de adoptar prácticas que promueven el ordenamiento de las operaciones, la recopilación de información para tomar decisiones y el mejoramiento continuo de los procesos en procura del cumplimiento de la misión universitaria (MEN, 2014).

Mientras que, en las IES privadas, estos modelos se han implementando en forma voluntaria, con el propósito de mejorar y articular los procesos académicos y administrativos, de tal manera que contribuyan a la eficiencia y eficacia de la organización comprendida como un sistema.

1.1.6. Gestión Ambiental: reto para el aseguramiento de la calidad

Las instituciones de educación superior, en el marco de su responsabilidad de aportar a la resolución de problemáticas sociales y ambientales, hoy cada vez más marcadas, se ha visto en la necesidad de fortalecer la inclusión de la dimensión ambiental a través de políticas y lineamientos que se vean reflejadas en la formación integral de sus estudiantes y en su gestión académico-administrativa. Las IES deben prevenir y minimizar los impactos ambientales generados por la prestación de sus servicios de educación superior, pero a diferencia de otras organizaciones, también tienen en sus manos la responsabilidad de formar profesionales con las competencias necesarias para dar solución a dichas problemáticas desde todas las áreas del conocimiento.

En septiembre de 2015 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) publica la Agenda 2030, donde se definieron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reflejan los retos y desafíos para la humanidad y asegurar una vida sostenible, pacífica, próspera y equitativa en la tierra para todos ahora y en el futuro. Para el cumplimiento de los ODS y sus metas, todos los gobiernos, organizaciones públicas o privadas, la sociedad civil y en general todos los seres humanos deben ser parte. En este marco, las instituciones de educación, en especial las de educación superior, tienen un rol estratégico, para impulsar el avance de las metas y objetivos definidos en la agenda global (UNESCO, 2016).



Así, el ODS 4 la Educación para el Desarrollo Sostenible se convierte en una de las metas prioritarias (4.7) para las IES, donde se debe asegurar la formación en conocimientos técnicos que promuevan el desarrollo sostenible y estilos de vida sostenibles, derechos humanos, igualdad de género, entre otros (ONU, 2015). De esta manera, el compromiso de las instituciones de educación es esencial, no solo para cumplir el ODS 4 sino para el cumplimiento de los otros 16 Objetivos, ya que transforma el comportamiento de los individuos para contribuir al cambio social, económico y político y, ofrece las competencias para responder a las problemáticas particulares que se identifican en esta agenda mundial.

La Universidad Santo Tomás hace parte de la Orden de Predicadores u Orden Dominicana, fundada en el siglo XIII, donde sus principios constitutivos son la vida en comunidad, la oración, el estudio y la predicación (USTA, 2015). Para la predicación, los dominicos parten de la vida misma, se basan en la observación permanente de las problemáticas de un mundo en cambio constante, lo cual les permite ser críticos, creativos y éticos al momento de compartir sus experiencias y tener una mirada más comprensiva de los acontecimientos del mundo (USTA, 2015).

Así mismo, un elemento fundamental en la predicación y contemplación dominicas es el reconocimiento del otro, de la otredad, donde se reconoce la importancia del otro para poder definir el yo, esto ha permitido que los dominicos participen de manera activa y propositiva frente a la problemática ambiental que afronta el mundo. En la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Orden de Predicadores presentó una carta abierta a nombre de toda la comunidad dominica del mundo donde reconocieron los efectos devastadores del cambio climático que están afectado a las comunidades más vulnerables e invitan a los países desarrollados a tomar la iniciativa para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a fortalecer los esfuerzos en búsqueda del bien común (OP, 2015).

Estos compromisos dados desde la Orden de Predicadores, concuerdan con las orientaciones de la Misión Eclesiástica y del Papa Francisco, el cual a través del *Laudato Sí*, resalta que, para lograr estas metas, establecidas a nivel global, se debe consolidar un trabajo colaborativo multisectorial entre gobiernos, organizaciones privadas, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, universidades, etc., donde todos tienen un papel esencial y se deben gestionar acciones multidisciplinares para poder lograr un cambio (Papa Francisco, 2015).

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





En el marco de este contexto, las IES deben desarrollar e implementar estrategias para fortalecer la reflexión que permita dar respuesta a las problemáticas socio-ambientales, y que de manera transversal se vean reflejadas en la gestión institucional y en el cumplimiento de las funciones universitarias.

1.1.7. El Aseguramiento de la Calidad, camino recorrido por la Universidad Santo Tomás

El proyecto Educativo Institucional – PEI, 2004, define la USTA como una institución que aprende, señala la capacidad de autorregulación en función de la calidad de los servicios que ofrece. Destaca desde entonces el papel central de la autoevaluación como una oportunidad de aprender de su propia experiencia: “su naturaleza cíclica hace partir de la planeación, observando su desarrollo, para volver a ella en procura de contraste y rectificación” (PEI, 2004, p. 155), preveía ya la necesidad de articular la planeación, con los ejercicios de autoevaluación y autorregulación.

A partir de la anterior comprensión, la Universidad avanzó en los procesos de autoevaluación de sus programas académicos, de sus procesos, y en sus planes de desarrollo planteó el ideal de obtener la acreditación institucional de alta calidad.

Una vez obtenida la acreditación en el año 2011 de su Sede Principal Bogotá, en sus dos modalidades, presencial y distancia; avanza en el propósito de generar una mayor articulación y sinergia de los procesos académicos y administrativos entre Sedes, Seccionales, y la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia. En este camino, en el año 2014, se formula el Modelo Institucional de Gestión Universitaria, con el propósito de articular de manera fractal las funciones universitarias (sustantivas y adjetivas) a nivel micro (espacios académicos), meso (Sedes y Seccionales) y macro (Multicampus), a partir de la definición de políticas, líneas de acción, resultados e impactos, y así determinar la congruencia entre intenciones, procesos, resultados y recursos.

Igualmente, se constituye el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad entendido como:

el conjunto de principios, criterios, estructuras, procesos y mecanismos que fomentan el desarrollo de una cultura organizacional; articula planeación, ejecución, evaluación, mejoramiento continuo, e innovación de las funciones universitarias, en beneficio de la formación integral con sentido crítico, el desarrollo regional y la responsabilidad social



universitaria, para dar respuesta a los contextos locales, nacionales y globales a la luz del humanismo Cristiano Tomista. (USTA, 2015)

Se definieron en su momento la misión, visión, líneas de acción y las dimensiones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Como fruto de este proceso, se obtiene en el año 2016 la Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus y se asume el reto de estructurar un Plan Integral Multicampus (PIM) proyectado inicialmente al año 2027, con el fin de integrar bajo una perspectiva sistémica, una visión compartida y aunar esfuerzos, bajo el principio de la colegialidad, entre todas sus Sedes y Seccionales, así como modalidades y niveles de formación, para asegurar el posicionamiento y la visibilidad de la Universidad en Colombia y en el contexto internacional.

Con este espíritu, el PIM proyectó el desarrollo institucional durante doce años, distribuidos en tres períodos rectorales de cuatro años cada uno: 2019, 2023 y 2027. Y se estructuró a través de seis líneas de acción: Gobierno consolidado y fortalecido, Compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, Proyección social e Investigación pertinentes, Enriquecimiento regional de los programas con estándares comunes, Personas que transforman sociedad, y Capacidad y gestión institucional que logran la efectividad multicampus.

Estas líneas, se relacionaron directamente con los tres ejes fundamentales del Plan General de Desarrollo (2012-2015): USTA y sociedad, Comunidad universitaria, y Gestión institucional, con las 15 líneas de mejoramiento resultantes de la autoevaluación institucional (2014-2015), y con los factores que dan cuenta de la acreditación institucional a nivel nacional, en perspectiva de una futura acreditación institucional de carácter internacional.

En la misma dirección, se implementó el Sistema de Gestión de la Calidad, obteniendo la certificación de Sedes y Seccionales de forma independiente a partir del año 2006, y en el año 2018 la certificación Multicampus con alcance para programas de pregrado y posgrado en todas sus modalidades bajo la NTC ISO 9001:2015. Es de destacar en este proceso la articulación de la autoevaluación y acreditación con el modelo de gestión, bajo un enfoque académico de calidad y de la definición del mapa de procesos de alcance nacional en el año 2017; ejercicio en el cual la universidad es pionera.



Así mismo, en el 2017 se amplió el Sistema de Aseguramiento de la Calidad con la dimensión de gestión ambiental, y en consecuencia se formuló e implementó la política ambiental orientada a consolidar una cultura ambiental que permita prevenir o minimizar los impactos ambientales, dar cumplimiento a la normatividad vigente y asegurar la inclusión de la dimensión ambiental en todas las funciones universitarias.

Para el 2018, la USTA recibió la Acreditación Institucional Internacional por parte del Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad (IAC), el cual hace parte del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA). En este mismo año también le fueron otorgadas a la Universidad tres estrellas a nivel institucional, luego de una auditoría internacional con la firma Quacquarelli Symonds (QS).

Además de los anteriores resultados, se destaca la actualización del Estatuto Orgánico (2018), en el cual se extendió la vigencia del PGD (2016-2019) hasta el mes de enero de 2020, y paralelamente la vigencia de la visión y el Plan Integral Multicampus hasta el año 2028. Por otra parte, en el marco de la formulación del nuevo Plan General de Desarrollo (2020-2024), se revisaron y ajustaron los objetivos y la denominación de algunas de las Líneas de Acción del PIM: 1. Gobierno Consolidado y Fortalecido; 2. Compromiso con el Proyecto Educativo: Docentes co-constructores de Universidad - País; 3. Proyección Social e Investigación Pertinentes; 4. Fortalecimiento de las Regiones desde una oferta académica de alta calidad multicampus; 5. Personas que transforman sociedad; y 6. Capacidad y gestión institucional que logran la efectividad multicampus.

En el año 2020, ante los cambios normativos emanados del Ministerio de Educación Nacional, y los cambios institucionales en el periodo 2016 – 2019, se hace necesario consolidar el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad de tal manera que articule además de los procesos de planeación, autoevaluación, gestión de calidad, gestión ambiental y autorregulación, los componentes de:

- a) Gobierno Institucional establecido, planeación institucional, gestión de la información, rendición de cuentas, políticas institucionales y arquitectura institucional, coherentes con la naturaleza, tipología institucional y oferta académica.
- b) Definición de políticas institucionales: curriculares, dirigidas a fortalecer los resultados de aprendizaje, de gestión institucional, de bienestar institucional, de investigación, de gestión del talento humano, y gestión financiera.

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA
PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





- c) Gestión de la información: mecanismos y sistemas para la gestión de la información que facilite la toma de decisiones académicas y administrativas, así como los procedimientos para el suministro periódico de información a los sistemas de información que administre el MEN.
- d) Utilización de los sistemas de información del MEN, para la planeación y toma de decisiones.
- e) Implementación de mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés.
- f) Articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución.
- g) Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación.
- h) Arquitectura institucional: organización que atiende los procesos institucionales, académicos administrativos, mecanismos para realizar el seguimiento al desempeño institucional desde una óptica de la eficiencia, eficacia y efectividad.
- i) Disponibilidad de recursos físicos y tecnológicos para el cumplimiento de las labores educativas; prever la proyección de crecimiento poblacional, acciones de mantenimiento y renovación y accesibilidad a los recursos por parte de la comunidad educativa.
- j) Disponibilidad de recursos financieros, políticas de gestión financiera y asignación de recursos, que permitan la sostenibilidad con calidad a largo plazo.

1.2. Conceptualización:

1.2.1. Calidad:

La calidad en la Universidad Santo Tomás se concibe como el conjunto de propiedades y atributos que expresan la constitución integral de una entidad identificable. Según Santo Tomás de Aquino, la "calidad" es la respuesta a la pregunta: ¿Qualis?, es decir, ¿qué es lo que distingue a algo o a alguien, qué rasgos lo caracterizan? Cuatro atributos distinguen a la USTA: católica, colombiana, dominicana y tomista. Con ello, se hace reconocible, proporcionando la manera de cumplir su Misión educativa-formativa a nivel superior, satisfaciendo las necesidades de conocimiento, orientación y competencia profesional, atendiendo a las necesidades de la juventud y de la sociedad contemporánea (PIM, 2016).



El conjunto de atributos institucionales está orientado al desarrollo, con calidad, de las funciones universitarias, en tanto que se garantice la consistencia, coherencia y congruencia en y entre los niveles de gestión: superestructura, estructura e infraestructura que favorece la prestación del servicio educativo de manera óptima, acorde con su naturaleza y Proyecto Educativo Institucional, en procura del bien común, la promoción humana, la transformación social, un ambiente sustentable, de justicia y paz.

De igual manera, la USTA incorpora en su concepción y quehacer la normativa y modelo que orienta la evaluación de la calidad en el orden nacional, también incorpora referentes internacionales en la evaluación, para garantizar la calidad y pertinencia de sus programas de formación.

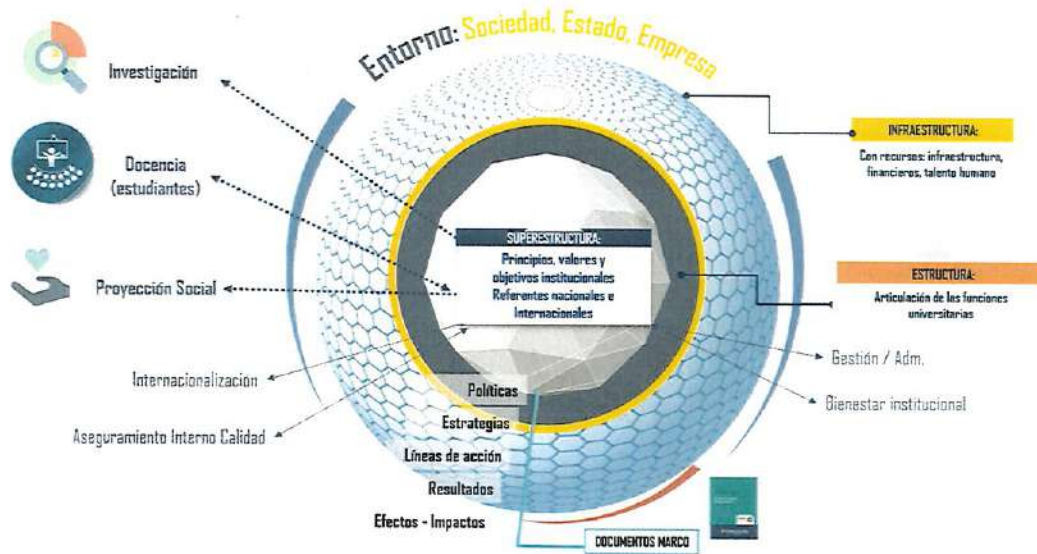
1.2.2. Modelo Institucional de Gestión de Gestión Universitaria:

El Modelo Institucional de Gestión Universitaria se construye sobre tres ejes dimensionales: el nivel de superestructura, que se refiere a las intenciones de la Universidad que se evidencian en los principios y valores de la filosofía institucional, y en los referentes y lineamientos nacionales e internacionales sobre los cuales se cimenta el devenir de la Institución. El nivel de estructura, hace referencia a las formas de organización del trabajo y las relaciones entre objetos, sujetos y circunstancias, en que las intenciones se hacen realidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las funciones sustantivas de la universidad (González, 2011), lo que implica la articulación entre las mismas y las funciones adjetivas. El nivel de infraestructura, corresponde a los recursos y condiciones que se requieren para el desarrollo de las funciones universitarias. A su vez, cada uno de estos niveles puede extrapolarse a la gestión de los programas académicos de las diferentes dependencias e instancias, y a los mismos espacios académicos o asignaturas, centros y grupos de investigación.

El análisis de las tres dimensiones estructurales permite evaluar si la intencionalidad (superestructura) de cada función universitaria y sus respectivos procesos cuentan con el soporte organizativo y de estructura de trabajo (estructura), de recursos y condiciones (infraestructura) para responder a las exigencias que el entorno (Estado, sociedad y empresa) le plantea a la USTA. El resultado de este análisis posibilita que cada función universitaria diseñe políticas de gestión y líneas de acción que desarrollen las intencionalidades expresadas en dichas políticas, para proyectar y generar los resultados que se pretende impacten el entorno.



Figura No. 1. Modelo Institucional de Gestión Unversitaria



Fuente: USTA, 2014

Los fundamentos conceptuales del Modelo Institucional de Gestión, se centran en la capacidad de autorregulación institucional, partiendo de ejercicios de autoevaluación y heteroevaluación, que a su vez proveen información para la planeación. En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, los procesos articulados de planeación, evaluación, autorregulación y gestión permiten comprender a la USTA, como una “institución que aprende”, es decir, dispuesta a propiciar procesos incluyentes e innovadores, con fines de mejoramiento en función de los servicios que ofrece (González, 2018).

1.2.3. Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad:

Es el conjunto de principios, criterios, estructuras, procesos y mecanismos que fomentan el desarrollo de una cultura organizacional; articula la planeación, gestión, evaluación, el mejoramiento continuo e innovación de las funciones universitarias, en beneficio de la formación integral con sentido crítico, el desarrollo regional y la responsabilidad social universitaria, para dar respuesta a los contextos locales, nacionales y globales a la luz del humanismo Cristiano Tomista (González, 2014).

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA
PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





1.2.3.1. Componentes del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad

1.2.3.1.1. Planeación

De acuerdo con el PEI, la planeación es la herramienta fundamental para la toma de decisiones dentro del marco de posibilidades presentes de prever el futuro. Es la previsión sistemática de todas las acciones y factores que inciden en la gestión del desarrollo de la institución. Indica la ruta que debe seguir la comunidad universitaria en función permanente de materializar las exigencias de la misión (PEI, 2004, 10.2.2).

En este contexto, la USTA asume el referente metodológico de la planeación estratégica, definida como

es una secuencia de acciones de solución de problemas para lo cual busca comprender, explicar e interpretar el entorno en su doble aspecto inmediato y mediato, tratando de establecer las variables que afectan a la empresa. El esfuerzo es puesto en la comprensión de cuál es el problema, la brecha, el desequilibrio, entre los niveles de aspiración y las decisiones actuales. (Ossorio, 2002, p. 53)

y establece la importancia de mantener una conducta estratégica, es decir “la asignación y el mantenimiento en niveles adecuados de recursos o factores estratégicos (energía, materia, información y tiempo) para lograr objetivos y metas en las transacciones comerciales de la empresa con el entorno. (Ossorio, 2002, p. 53).

Para tal fin, se diseñó e implementó el modelo de planeación USTA (2016-2028), el cual se expresa mediante un triángulo equilátero compuesto por un conjunto de triángulos de proporciones similares. El triángulo es el símbolo geométrico que representa el número tres y por lo tanto clave de la geometría, pues es indicativo de proporción y armonía. La diferenciación de color indica la importancia “vital” de cada uno de sus componentes; los incluidos son los necesarios para el éxito de la USTA y a su vez de cada una de las partes.

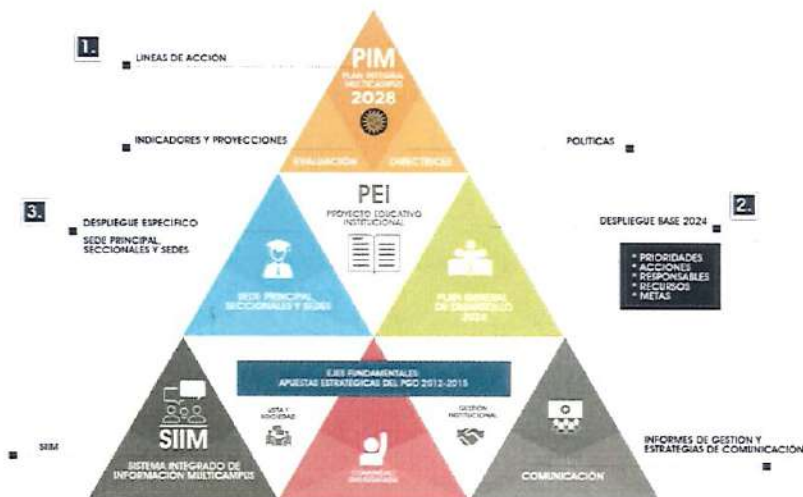
Es por ello que el Proyecto Educativo Institucional, se encuentra en el centro de la pirámide, entendiéndolo como el corazón de las funciones sustantivas, el cual se relaciona con todos los demás componentes de la pirámide. En la punta de esta aparece el PIM 2028, el cual se entiende como un derrotero multicampus bajo una visión a largo plazo, soportado por la evaluación y autoevaluación



permanentes, como fuentes claves en la toma de decisiones, así como por las políticas y directrices establecidas desde la alta dirección, las cuales le permiten a la institución navegar con un norte claro.

Dicho Modelo está fundamentado en los tres Ejes Estratégicos: USTA y Sociedad, Comunidad universitaria y Gestión institucional, como pilares de los planes pasados; y bajo la mirada del PIM, se estructuran los Planes Generales de Desarrollo correspondientes a cada periodo rectoral y los Planes de Desarrollo de seccionales y sedes. Producto del ejercicio de autoevaluación institucional realizado en el 2014, se identificaron aspectos de mejora, dentro de los cuales se resalta la necesidad de generar mecanismos efectivos de comunicación y consolidar un Sistema Integrado de Información Multicampus – SIIM, que permita dar cuenta, de manera veraz y oportuna, del estado de la Universidad, y que además contribuya a la toma de decisiones. Por otro lado, la implementación de estrategias de comunicación, implica desarrollar una cultura de presentación periódica de informes de gestión en pro del mejoramiento continuo. En este sentido, la comunicación y la información son los cimientos del modelo que lo hacen estable y viable al largo plazo.

Figura No. 2. Modelo de Planeación USTA 2016-2028



Fuente, USTA 2020

1.2.3.1.2. Autoevaluación

La evaluación se constituye en un espacio de reflexión, construcción y mejoramiento para asegurar la mejor expresión del sentido de calidad integral que debe tener la Universidad en todos sus procesos y programas de formación.



La evaluación como proceso tiene una naturaleza investigativa, que provee conocimiento para el aprendizaje y la mejora institucional y de programas como lo expresa el PEI:

Es una oportunidad para aprender de la propia experiencia, su naturaleza cíclica hace partir de la planeación, observando su desarrollo, para volver a ella en procura de contraste y rectificación. La evaluación se constituye en un ejercicio valorativo para identificar los estados de los procesos internos, con el fin de tomar decisiones de mejoramiento cualitativo y cuantitativo, o de establecer estrategias para fortalecer aspectos débiles". (USTA, 2004, p. 15).

La evaluación establece una relación continua entre los fines misionales de la Institución y la dinámica integral de la vida universitaria. Relación que, en todo caso, se orienta hacia la cultura del mejoramiento continuo como expresión de la responsabilidad ética que tiene la Institución para con la sociedad.

1.2.3.1.3. Autorregulación

La Universidad Santo Tomás asume la autorregulación como un proceso cíclico bajo el principio del mejoramiento continuo, con el fin de garantizar la calidad de los programas académicos y demás servicios educativos que presta la Universidad. Para ello debe hacerse seguimiento a los planes de autorregulación, derivados de los procesos de autoevaluación, en articulación con el Plan Integral Multicampus, el Plan General de Desarrollo y los Planes de Desarrollo de Sedes y Seccionales.

1.2.3.1.4. Acreditación de alta calidad

Reconocimiento público por parte del Estado colombiano, a través del Ministerio de Educación, de la alta calidad de las instituciones de educación superior y de programas académicos con base en un proceso previo de evaluación en el que intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación, CNA. Tiene carácter voluntario y reconoce la excelencia de los programas y las instituciones (CNA, 2013).

1.2.3.1.5. Registro calificado

El registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una IES, legalmente reconocida por Ministerio Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en territorio nacional, de conformidad con

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA
PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





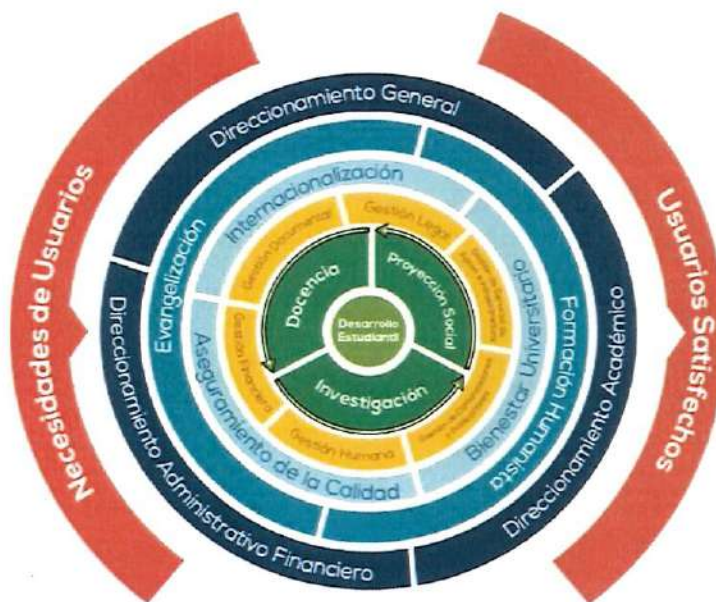
lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008 y sus decretos reglamentarios. El registro calificado del programa académico es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad mediante el cual se evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior y aquellas habilitadas por la Ley (MEN, Artículo 2.5.3.2.2.1. del Decreto 1330 de 2015)

1.2.3.1.6. Sistema de Gestión de Calidad

El Sistema de Gestión de la Calidad es una herramienta que le permite a la Universidad planear, ejecutar y controlar las actividades necesarias para el desarrollo de su Misión, a través de la prestación de servicios educativos de nivel superior en programas de pregrado y posgrado. Para la Universidad, la gestión se ha enmarcado en los requisitos de la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 9001:2015

El sistema contempla el mapa de procesos, derivado del Modelo Institucional de Gestión Universitaria, en el cual se articulan las dimensiones académico administrativas, definiendo para ello 18 procesos: 8 estratégicos, 6 de apoyo, y 4 misionales.

Figura No. 3. Mapa de Procesos



Fuente: USTA, 2016

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ · PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





1.2.3.1.7. Sistema Nacional de Gestión Ambiental

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental de la Universidad Santo Tomás es el conjunto de estrategias que tienen como objeto consolidar una cultura ambiental en la institución que permita prevenir o minimizar los impactos ambientales y dar cumplimiento a la normatividad vigente; así mismo, dar respuesta a los propósitos de la Planeación Integral Multicampus (PIM 2016 - 2028) y la visión al 2028, de ser una Universidad ambientalmente sustentable.

Para tal fin, se definieron los siguientes programas:

Tabla No. 1. Programas de Gestión Ambiental

Programa	Objetivo
Cultura Ambiental	Promover al interior de la Universidad y en todas sus funciones universitarias, un pensamiento ético ambiental que fomente el cuidado de la naturaleza y el fortalecimiento de la dimensión ambiental.
Gestión de la Energía	Proponer e implementar medidas que conlleven a la optimización y buen uso del recurso energético en la Universidad.
Gestión de Residuos Ordinarios	Establecer las estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos ordinarios generados en la Universidad, con el fin de prevenir y minimizar los riesgos para la salud y el ambiente.
Gestión Residuos Peligrosos	Establecer e implementar las estrategias necesarias para reducir la generación de residuos peligrosos (Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos - RESPEL), regular el manejo y disposición final de los mismos en la Universidad con el fin de proteger la salud y el ambiente.
Gestión del Agua	Proponer e implementar medidas que conlleven a asegurar el aprovisionamiento de agua potable, a la optimización y el buen uso del recurso hídrico, reduciendo el consumo de agua y previniendo la contaminación por vertimientos domésticos y no domésticos generados por las actividades desarrolladas en la institución.
Conservación Flora y Fauna	Establecer acciones para conservar y proteger la fauna y flora presente en las instalaciones de la Universidad.
Consumo y compra responsable	Reducir el consumo de materias primas e insumos que puedan influir en el agotamiento de los recursos naturales, e introducir criterios ambientales y de comercio en las compras y contrataciones de la Universidad bajo el concepto de ciclo de vida.
Movilidad sustentable	Promover cultura de movilidad sustentable en la comunidad universitaria.

Fuente: USTA, 2017

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 6000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





1.2.3.1.8. Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo:

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es un conjunto de estrategias que tienen como objetivo anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud de los trabajadores.

1.3. Misión

El Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad en la Universidad Santo Tomás, tiene como propósito promover y acompañar la calidad en la gestión y el desarrollo de las funciones universitarias, a través de la articulación entre la planeación, gestión, evaluación, y autorregulación, en el marco de las dinámicas nacionales e internacionales de la educación superior, con el fin de aportar al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales desde una perspectiva Multicampus.

1.4. Visión

En el año 2028, el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad, fortalece la articulación de la gestión académico administrativa multicampus y la de sus Sedes y Seccionales; consolida la cultura de la evaluación, planeación, gestión y autorregulación; cuenta con un sistema integrado de información; es fuente de conocimiento para la toma de decisiones que promueven el desarrollo de las funciones universitarias en la institución y los programas académicos; asegura la gobernabilidad institucional, y es reconocida nacional e internacionalmente como una práctica multicampus exitosa.

1.5. Políticas:

1.5.1. Política de Calidad

La Universidad Santo Tomás, institución de educación superior con acreditación de alta calidad multicampus, inspirada en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, comprometida con la formación integral de las personas, mediante la articulación de la docencia, la investigación y la proyección social, busca dar respuesta a las necesidades de la sociedad y del país, y generar un impacto nacional y global de alta calidad. Para ello promueve la mejora continua del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad, con



el respaldo de personas idóneas en lo académico y lo administrativo, así como de lineamientos y estrategias, sistemas de información, comunicación e infraestructura adecuada, en procura de satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa frente a los servicios que ofrece. (Acuerdo 43 de 2017)

1.5.2. Política Ambiental

La Universidad Santo Tomás, en cumplimiento de su misión formadora, inspirada en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, en concordancia con la Encíclica "Laudato si" sobre la importancia del cuidado de la "casa común" y con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable, promueve un entorno ambientalmente sano y se compromete desde la alta dirección, en todas sus sedes, seccionales y DUAD, a favorecer la protección del ambiente, asegurar el uso racional de los recursos naturales, prevenir la contaminación resultado de sus actividades, promover el pensamiento ético - ambiental, fortalecer la dimensión ambiental en las funciones universitarias de docencia, investigación, proyección social, administración y gestión, cumpliendo con los requisitos legales vigentes y demás disposiciones aplicables, evaluando de manera sistemática los impactos ambientales y asegurando la mejora continua del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. (Acuerdo 42 de 2017)

1.6. Logros esperados:

A 2028, el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad proyecta alcanzar los siguientes logros.

- Articulación de la gestión académica y administrativa multicampus y la de sus Sedes y Seccionales.
- Consolidación de la cultura de planeación, gestión, evaluación y autorregulación.
- Consolidación del sistema integrado de información multicampus
- Fortalecimiento de una práctica de la analítica institucional basada en referentes internos y externos, orientada a la toma de decisiones y al desarrollo de las funciones universitarias.



- Consolidación de las acciones de gestión del riesgo y de la eficiencia operacional mediante la adopción de las normas ISO: 9001; 14001; 45001; 21001, y otras que apliquen.
- Definir proyectos y acciones interdisciplinarias para contribuir al desarrollo sostenible y consolidación de una cultura ambiental en la USTA para potenciar (fortalecer) los impactos ambientales positivos, y prevenir o mitigar los impactos ambientales negativos que pueden aportar al cambio climático o a la afectación de los recursos naturales, causados por el desarrollo de las funciones universitarias.

1.7. Criterios de evaluación:

- **Consistencia:** el grado de ajuste de las políticas, mecanismos y acciones de la institución y de los programas, con las prioridades institucionales, sus propósitos declarados (CINDA, 2016), y los recursos dispuestos para el logro de su misión. En otros términos, expresa la coherencia entre las intenciones institucionales, las estrategias llevadas en torno al desarrollo de las funciones universitarias y la ejecución financiera.
- **Sostenibilidad:** capacidad de la institución y los programas para analizar los problemas ambientales e implementar prácticas en su quehacer natural que permita prevenirlos o mitigarlos.
- **Congruencia:** relación lógica entre la planeación, gestión, evaluación, y autorregulación.
- **Impacto:** efectos causados en el desarrollo de las funciones universitarias, por la aplicación de los procesos del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad, que se implementan en la institución y los programas académicos.
- **Automatización:** existencia de una herramienta tecnológica que brinde información estadística actualizada.



2. ESTRUCTURA:

2.1. Líneas de acción:

Se relacionan a continuación las líneas de acción en las que se despliega el quehacer del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Universitaria:

- Cultura de la evaluación y regulación
- Internacionalización de los estándares para el aseguramiento de la calidad institucional
- Acreditación nacional e internacional institucional, de programas de pregrado y posgrado
- Cultura analítica para la toma de decisiones y Sistemas de Información
- Planeación, seguimiento y control en el desarrollo de las funciones universitarias
- Cultura de sostenibilidad ambiental en la USTA
- Sistemas Integrados de Gestión

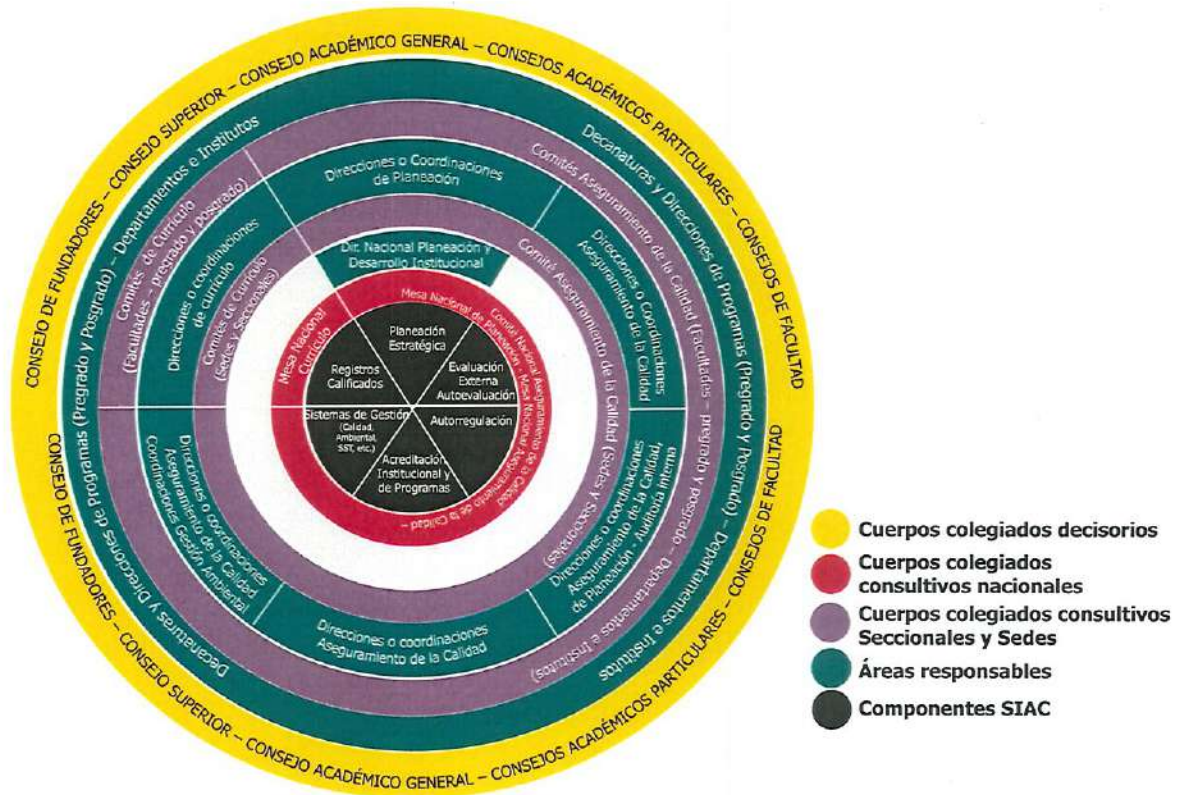
2.2. Gestión y organización:

La Universidad ha establecido instancias en diferentes niveles que posibilitan la reflexión y la toma de decisiones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales. Ellos son: cuerpos colegiados decisorios, consultivos nacionales, consultivos de cada Sede y Seccional; y áreas responsables de orientar y acompañar el desarrollo de los procesos que comprenden cada uno de los componentes del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad.

Los componentes de evaluación, autorregulación, sistemas de gestión y acreditación institucional y de programas son liderados por las Direcciones o Coordinaciones de la Unidad de Gestión Integral de la Calidad; el componente de planeación estratégica y el sistema de información por la Dirección Nacional de Planeación y Desarrollo Institucional y las Direcciones o Coordinaciones de cada Sede o Seccional; y el componente de registros calificados por las Direcciones o Coordinaciones de la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente.



Figura No. 4. Instancias que gestionan el SIAC



Fuente: USTA, 2020

3. INFRAESTRUCTURA:

3.1. Talento humano:

La institución cuenta con la Dirección Nacional de Planeación y Desarrollo Institucional, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Sede Principal Bogotá, y las Direcciones o Coordinaciones de: Aseguramiento de la Calidad, Gestión Ambiental, Planeación y Auditoría Interna en las diferentes Sedes y Seccionales. Instancias que cuentan con los siguientes colaboradores:

- **Director Nacional:** El Director Nacional de Planeación, Desarrollo e Información institucional, ha de tener título de maestría y experiencia reconocida en gestión de la planeación en educación superior o administración de recursos (Acuerdo 42 de 2019), experiencia de mínima tres (3) años en aseguramiento de la calidad.

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ · PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 6000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





- **Subdirector:** La Dirección Nacional de Planeación, Desarrollo e Información Institucional de la Sede Principal, contará con un subdirector, quien deberá acreditar título de maestría, con experiencia mínima de tres (3) años en coordinación de áreas administrativas y/o desarrollo de proyectos de análisis de información en el sector de la Educación Superior.
- **Director de Aseguramiento de la Calidad Sede Principal Bogotá y Seccionales:** Profesional Universitario con estudios culminados de maestría en áreas conexas con su formación, experiencia de mínima tres (3) años en dirección de unidades de aseguramiento de la calidad.
- **Director de Planeación Sede Principal Bogotá y Seccionales:** Profesional Universitario con estudios culminados de maestría en áreas conexas con su formación, experiencia de mínima tres (3) años en dirección de unidades de planeación.
- **Coordinadores:** Profesional Universitario con estudios culminados de posgrado en áreas conexas con su formación, experiencia de mínima tres (3) años en orientación y desarrollo de procesos relacionados con planeación, aseguramiento de la calidad, gestión ambiental, sistemas gestión de la calidad ISO, sistemas de información, obtención y renovación de registros calificados, acreditación de alta calidad institucional y de programas, y auditorías, según corresponda.
- **Profesionales soporte:** Profesional con conocimientos en gestión de la calidad educativa, sistemas de aseguramiento de la calidad, y experiencia mínima de dos (2) años procesos de planeación, autoevaluación de programas de pregrado y posgrado, obtención de registros calificados, acreditación de alta calidad de programas e instituciones, sistemas de gestión de calidad ISO, experticia en la elaboración de planes de mejoramiento, y recolección y análisis de información cuantitativa y cualitativa, según corresponda.
- **Profesionales especializados:** Profesional con estudios de posgrado (culminado), conocimientos en gestión de la calidad educativa, sistemas de aseguramiento de la calidad, y experiencia mínima de 2 años procesos de planeación, autoevaluación de programas de pregrado y posgrado, obtención de registros calificados, acreditación de alta calidad de programas e instituciones, sistemas de gestión de calidad ISO, experticia en la elaboración



de planes de mejoramiento, y recolección y análisis de información cuantitativa y cualitativa, según corresponda.

- **Secretarías:** Personal con formación técnica en auxiliar administrativo, secretaria ejecutiva o áreas administrativas, con formación complementaria en cursos o actualizaciones en sistemas, redacción y atención al cliente. Experiencia mínima de un (1) año en el desarrollo de labores secretariales, preferiblemente en Instituciones de Educación Superior.

Así mismo, al interior de las Facultades, Departamentos Académicos, e Institutos de Lenguas, se asignan horas nómina a docentes que se desempeñan como líderes o integrantes del Comité de Aseguramiento de la Calidad, quienes tienen la responsabilidad de desarrollar y apoyar los procesos de planeación, autoevaluación, autorregulación, gestión de la calidad ISO, y gestión ambiental.

En cuanto al Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, está bajo la responsabilidad de los Departamentos de Gestión del Talento Humano, de cada Sede y Seccional.

Los procesos relacionados con Registro Calificado para creación de programas y renovación de los mismos están a cargo de la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente o quien hace sus veces en Sedes y Seccionales, proceso Adscrito para el caso Bogotá a la Vicerrectoría Académica General y para el caso de las Sedes y Seccionales adscritas a las Vicerrectorías académicas o Coordinaciones Académicas.

3.2. Recursos físicos y tecnológicos:

- **SIAC en línea:** software que le permite a la Universidad contar con un repositorio de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad, registrar los proyectos y planes de la institución de los programas, así como hacer seguimiento al cumplimiento de los indicadores claves de cumplimiento y avance en el logro de los objetivos y metas institucionales.
- **Aplicativo Institucional de Autoevaluación:** herramienta tecnológica que desarrolló la USTA para aplicar los instrumentos de autoevaluación en línea, registrar la ponderación y obtener de forma automática los resultados del proceso.
- **ORACLE:** Herramienta tecnológica que permite registrar y automatizar la información de la gestión administrativa y financiera de la Universidad.



- **Aplicativo de deserción:** Es una herramienta tecnológica desarrollada desde la Dirección de Planeación, Desarrollo e Información Institucional, que permite la consulta de nueve (9) indicadores asociados a la deserción, permanencia y graduación, la cual es alimentada de manera semestral, una vez están cerrados los procesos de registro y control, y grados.
- **Sistema Integrado de Información Multicampus (SIIM):** Es un sistema que permite integrar la información estadística estratégica a nivel multicampus, el cual tiene definidas, para cada una de las tablas que lo componen, la estructura y cada una de las variables que lo componen, el cual alberga información histórica institucional consolidadas y validada, desde el año 2015. La institución se encuentra en el proyecto de la sistematización del SIIM

3.3. Recursos financieros:

La Universidad Santo Tomás a nivel nacional con participación de todas sus Sedes y Seccionales e incluyendo la DUAD, apropia un presupuesto general para el Aseguramiento de la Calidad de carácter Institucional, con miras a responder de manera eficiente y oportuna a todos los requerimientos que se desprenden en cada uno de sus componentes, como son: planeación, autoevaluación, gestión y autorregulación. Este presupuesto nacional responde a diversos rubros y actividades dentro de los cuales se cuentan, principalmente: capacitación, asesoría especializada, servicios externos expertos, viajes, viáticos, entre otros; los cuales, previa aprobación de los Consejos Administrativos y Financieros General y Particulares, se ponen a disposición de los líderes y actores internos y externos involucrados con el Aseguramiento de la Calidad.

Así mismo, las Unidades de Gestión Integral de la Calidad, las Direcciones de Planeación, o quienes hagan sus veces en las Seccionales y Sedes, disponen de apropiaciones presupuestales anuales para responder a los procesos de aseguramiento de la calidad particulares de sus programas, y a los retos y exigencias que marcan los objetivos institucionales trazados en el Plan Integral Multicampus (PIM), el Plan General de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Seccionales, previa revisión y aval de los Consejos Administrativos y Financieros Particulares.

Todos los recursos asignados al proceso de Aseguramiento de la Calidad son administrados con criterios de equilibrio, equidad y proyección de mejoramiento, respetando las políticas y normas Nacionales e Institucionales vigentes.



Referencias

- CESU (2014). *Acuerdo por lo Superior – 2034: propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia, en el escenario de la Paz*. Recuperado de https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articulos-321515_recurso_1.pdf
- CINDA (2016). Calidad de la Formación Universitaria, 5-77. Consultado en: <https://cinda.cl/wp-content/uploads/2018/09/calidad-de-la-formacion-universitaria-informacion-para-la-toma-de-decisiones.pdf>
- González, Eduardo. (2018). *Modelo Institucional de Gestión Universitaria: Universidad Santo Tomás*, en Revista Opción, No. 86 Universidad de Zulia, Maracaibo – Venezuela.
- González, Jorge y otros (2011). *Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias*. México.
- IESALC- CRES. *Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. 2018.
- Orden de Predicadores (OP). (2015). *Carta abierta de la Familia Dominicana a los delegados de la COP21*. Recuperado de <http://www.op.org/es/content/carta-abierta-de-la-familia-dominicana-los-delegados-de-la-cop21>
- MEN. (2019). Decreto 1330 de 25 de julio 2019.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). Modelo de Aseguramiento Interno de la Calidad para las Instituciones de Educación Superior en el Marco del Mejoramiento Continuo de la Calidad de la Educación Superior en Colombia. 9-89. Consultado en: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articulos-339660_archivo_pdf.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Septiembre. Recuperado de: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf
- Ossorio, Alfredo. (2002). *Planeamiento Estratégico*. Buenos Aires. Instituto Nacional de Administración Pública INAP.
- Papa Francisco. (2015). *Carta encíclica Laudato si'*. Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana.
- Pelaéz S.J, Jorge H. (2018) *Encuentro Latinoamericano sobre la Constitución Apostólica Veritatis Gaudium, Congregación para la Educación Católica*. Bogotá. Recuperado de: <https://www.javeriana.edu.co/rectoria/congregacion>
- UNESCO. (2016). Informe de seguimiento de la educación en el mundo. La educación al servicio de los pueblos y del planeta: creación de futuros sostenibles para todos. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248526>



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1704



Universidad Santo Tomás (USTA). (2004). *Proyecto Educativo Institucional*.

Universidad Santo Tomás (USTA). (2015). *Filosofía y cultura institucional. Volumen I*. Bogotá, D.C.: Ediciones USTA.

Universidad Santo Tomás (USTA). (2016). *Plan Integral Multicampus 2016 – 2027*.

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 **Línea gratuita nacional:** 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA
PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co

